

# PROGRAMACIÓN PASTORAL DIOCESANA

## CURSO 2013-2014

La programación pastoral diocesana del curso 2013-14 está enmarcada y, en cierta manera, condicionada por el hecho de realizarse en el **cuarto y último año del cuatrienio** del Plan Diocesano de Evangelización (PDE). Lógicamente, se trata de una **programación síntesis**. Todos, pues, hemos de trabajar pastoralmente para garantizar, al menos, lo más esencial del Plan pastoral.

El **objetivo específico** de este curso está formulado, consecuentemente, **en clave de síntesis** respecto al objetivo general del PDE. Es fundamental, por tanto, que tal objetivo lo tengamos en cuenta como telón de fondo en toda la actividad pastoral diocesana, arciprestal y parroquial.

En sintonía con el objetivo y con los lemas de los anteriores cursos, el de este año es: **“La parroquia, tarea de todos”**. En definitiva, una parroquia renovada es aquella en la que sus miembros se sienten integrados y sujetos activos de su “ser” y de su “hacer” evangelizador.

Recordamos, además, que el 24 de noviembre –festividad de Cristo Rey- se **clausura el Año de la fe**. Tenemos presente tal evento en nuestra programación.

Como siempre, la **programación consta de dos partes**. La primera hace referencia a las peculiaridades del curso en marcha. La segunda se centra en el PDE, dando respuesta a los distintos objetivos del cuatrienio.

### PRIMERA PARTE: OBJETIVO ESPECÍFICO PARA EL CURSO 2013-14

*Fortalecer la renovación de la Parroquia, afianzando -en sus miembros- el sentido de pertenencia eclesial y de colaboración; y, -en el sacerdote-, el sentido de pastor de la comunidad y de comunión en el Presbiterio diocesano.*

### ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. Publicitar los dípticos y carteles con el lema pastoral de este curso: “La Parroquia, tarea de todos”, cuyo contenido será desarrollado en Carta pastoral del Sr. Obispo, al comienzo de curso, para ser leída y explicada en las parroquias.  
Fecha: Septiembre, 2013.  
Responsable: Sr. Obispo, Vicaría y Dpto. de publicación.
2. Revisar, actualizar y publicar el Estatuto del Consejo Pastoral Parroquial y el correspondiente Decreto de implantación.  
Fecha: Primer trimestre.  
Responsable: Consejo de Gobierno.
3. Clausurar diocesaneamente el Año de la fe, facilitando a los párrocos pautas para la celebración en las parroquias; el Sr. Obispo presidirá la Eucaristía concelebrada en la catedral.  
Fecha: 24 de noviembre de 2013.  
Responsable: Vicarios, Cabildo y Párrocos.
4. Ofrecer material y orientaciones pastorales en orden a que se celebre una convivencia parroquial de reflexión, oración e intercambio de experiencias sobre la renovación de la propia parroquia a partir del PDE.  
Fecha: Tercer trimestre.  
Responsable: Vicarios y Arciprestes.

5. Centrar los retiros y formación permanente del Clero en la figura del “sacerdote pastor” en “comunidad con el Presbiterio”. Preparar, para ello, los diversos temas sobre los que centrar la formación y el retiro.  
Fecha: Septiembre, 2013.  
Responsable: Consejo de Gobierno y Delegación para el Clero.

## **SEGUNDA PARTE**

### **PROGRAMACIÓN: CUARTO AÑO del PLAN CUATRIENAL del PDE**

#### **Objetivo 1**

**El sacerdote, pastor y servidor del pueblo de Dios**  
**Destacar su condición de testigo y servidor de la “comunidad”**

#### **ACTIVIDADES:**

6. Elaborar un elenco de criterios teológicos-pastorales en los que se expliciten el sentido y la praxis de “comunidad, diocesanidad y fraternidad”, en orden a ser estudiado en el ámbito arciprestal (Act. 17).  
Fecha: Tercer trimestre.  
Responsable: Vicarios y Delegación para el Clero.
7. Trabajar en comisión para elaborar el “Vademecum pastoral” como respuesta a la necesidad y demanda de unidad de criterio en la praxis pastoral (Act. 18).  
Fecha: Tercer trimestre.  
Responsable: Equipo “ad hoc”.
8. Actualizar el Directorio diocesano “El Sacerdote, pastor y guía del pueblo de Dios”, a partir del nuevo “Directorio para el ministerio y vida de los Presbíteros” (2013) (Act. 18).  
Fecha: Tercer trimestre.  
Responsable: Vicarios y Delegación para el Clero.
9. Establecer a nivel diocesano los criterios que han de regir la formación permanente del Clero en sus distintas etapas y modalidades desde los recién ordenados a los avanzados en edad y servicios (Act. 19).  
Fecha: Segundo trimestre.  
Responsable: Consejo de Gobierno y Delegación para el Clero.
10. Celebrar -como final del PDE- un encuentro del Clero, tanto a nivel arciprestal como diocesano, para evaluar el cuatrienio pastoral que concluye. Se preparará un material adecuado (Act. 20).  
Fecha: Mayo-junio, 2014.  
Responsable: Consejo de Gobierno y Arciprestes.

#### **Objetivo 2**

**Los laicos: su pertenencia a la Iglesia y compromiso en el mundo**  
**Promover cauces de formación e integración de los laicos en la pastoral**

#### **ACTIVIDADES:**

11. Institucionalizar en la Diócesis la formación de adultos a través de la Lectura Creyente de la Palabra, ofreciendo orientaciones pastorales al respecto (Act. 15).  
Fecha: Segundo trimestre.  
Responsable: Vicaría sectorial, Ap. Seglar y Responsable de LC.
12. Clausurar el periodo cuatrienal del PDE, celebrando un encuentro arciprestal de los sectores pastorales: catequistas, equipo de liturgia y caritas, reflexionando sobre el sentido de una “parroquia renovada” desde la perspectiva de cada sector (Act. 17).  
Fecha: Última reunión arciprestal del curso.  
Responsable: Vicarios, Delegaciones diocesanas y Arciprestes.

13. Ofrecer la Jornada de información sobre “nuevos evangelizadores” para promover nuevos catequistas, nuevos colaboradores de liturgia y nuevos miembros de caritas (act. 17).  
**Fecha:** Sábado, 8 de febrero de 2014.  
**Responsable:** Sr. Obispo y Delegaciones respectivas.
14. Celebrar un encuentro diocesano de profesionales de la economía y del mundo laboral, ofreciendo pautas de inspiración cristiana para dichos campos (act. 18).  
**Fecha:** Segundo trimestre.  
**Responsable:** Vicaría y Delegación A. Seglar.

**Objetivo 3:**  
**Los jóvenes: esperanza del mundo y de la iglesia**  
**Afianzar la pastoral con adolescentes y con jóvenes**

**ACTIVIDADES:**

15. Garantizar en cada Arciprestazgo el nombramiento de un “agente de pastoral juvenil” –distinto del sacerdote- quien, a su vez, promoverá como equipo de trabajo el nombramiento de un responsable parroquial, en la medida que sea posible (Act. 13).  
**Fecha:** Primer trimestre.  
**Responsable:** Vicario del sector, arciprestes y Pastoral juvenil.
16. Convocar un encuentro de reflexión y estudio con los responsables respectivos sobre Pastoral juvenil y Pastoral universitaria. (Act. 19).  
**Fecha:** Durante el curso.  
**Responsable:** Consejo de gobierno y Delegados respectivos.
17. Ofrecer orientaciones pastorales con el fin de institucionalizar, al comienzo de cada curso, un encuentro arciprestal entre responsables de pastoral juvenil y profesores de ERE de Enseñanza Media (Act. 20).  
**Fecha:** Primer trimestre.  
**Responsable:** Vicario, arciprestes y delegados respectivos.
18. Elaborar y ofrecer un Proyecto base de pastoral con adolescentes, incorporando la atención tanto al sector parroquial como al de los colegios católicos (Act. 22).  
**Fecha:** Primer trimestre.  
**Responsable:** Vicario, Delegado Catequesis y responsable P. Adolescentes.

**Objetivo 4:**  
**Celebrar “los sacramentos como verdaderos sacramentos de fe”**  
**Formalizar la pastoral familiar y la Iniciación cristiana**

**ACTIVIDADES:**

19. Publicar, presentar en los arciprestazgos y aplicar, una vez sea pasado por el C .Presbiterio, el nuevo “Directorio de Pastoral Familiar” (Act. 11).  
**Fecha:** Segundo-tercer trimestre.  
**Responsable:** Vicario y Delegación para la Familia.
20. Crear formalmente y presentar oficialmente, en la Diócesis el Servicio de Orientación Familiar (SOF) (Act. 11).  
**Fecha:** Convivencia de Aracena: septiembre 2013.  
**Responsable:** Vicario y Delegación para la Familia.
21. Intensificar la información al Clero sobre nuevo Proyecto de Iniciación Cristiana, aprobado en la Diócesis, y propiciar su implantación en las comunidades que aún no lo han hecho (Act5. 11).  
**Fecha:** Durante el curso 13-14.  
**Responsable:** Vicario, Delegado Catequesis y responsable de arciprestazgo.

22. Ofrecer el material catequético, -complementario al Catecismo “Jesús es el Señor”, en orden a la etapa iniciatoria a la Confirmación (Act. 17).  
Fecha: Durante el curso 13-14.  
Responsable: Vicario y Delegación Catequesis.

**Objetivo 5:**  
**la Caridad, la “más grande y eficaz” forma de evangelizar**  
**Garantizar recursos al servicio de la pastoral caritativa**

**ACTIVIDADES:**

23. Elaborar un díptico informativo y de divulgación en el que se recojan la naturaleza de carita, sus fines, servicios pastorales, etc., en orden a que el conocimiento de la misma llegue a las comunidades parroquiales (Act. 18).  
Fecha: Segundo trimestre.  
Responsable: Vicario y Cáritas diocesana.
24. Ofrecer a las parroquias un libreto con moniciones -una para cada primer domingo de mes-, que anime, estimule y dé sentido a la colecta para caritas (Act. 18).  
Fecha: Primer trimestre.  
Responsable: Vicario y Caritas diocesana.
25. Presentar y difundir al Clero y a los Equipos de Caritas el nuevo “Directorio de Caritas” (2013) y el “Vademecum de recursos sociales” de Caritas diocesana, y cumplimentar los datos incompletos de las parroquias. (Act. 19 y 25).  
Fecha: Convivencia en Aracena y primer trimestre.  
Responsable: Vicario y Equipo de Caritas.
26. Asumir, promover y difundir el “Gesto solidario diocesano” de cuaresma como respuesta a los proyectos que por ahora tiene programados Caritas diocesana. (Act. 23).  
Fecha: Enero-febrero, 2014.  
Responsable: Vicario y Caritas diocesana.

**Objetivo 6:**  
**Atención pastoral a la piedad popular**  
**Fundamentar jurídica y pastoralmente la naturaleza de las HH y CC**

**ACTIVIDADES:**

27. Como tema de formación sobre la piedad popular, divulgar y comentar la Homilía del Papa Francisco sobre la Piedad popular, pronunciada a las Hermandades en Roma el pasado 5-5-13. (Act. 12).  
Fecha: Febrero de 2014.  
Responsable: Vicario y Equipo colaborador.
28. Celebrar, previa preparación por la Vicaría respetiva y el Consejo de Hermandades, la Asamblea diocesana de Hermandades y Cofradías (Act. 15).  
Fecha: 23-24 de mayo de 2014.  
Responsable: Vicario, Equipo Delegación y Consejo de HH.
29. Publicar y presentar al Clero y a las Hermandades las Normas diocesanas de HH y CC y el Estatuto marco para el régimen de los respectivos Estatutos de las Hermandades y Cofradías. (Act. 17)  
Fecha: Durante el curso 13-14.  
Responsable: Vicaría y Equipo Delegación.